AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	LOURDES DEL PILAR GOMEZ MARTINEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	52.702.855	CONTRATO No.	578-2024
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 19 AL 31 DE ENERO DE 2024		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MEDELLIN ANTIOQUIA GT ANTIOQUIA - CHOCÓ		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para el acompañamiento, seguimiento y evaluación integral a los planes individuales y colectivos de reincorporación, en el marco del Programa de Reincorporación Integral, de la población objeto de atención de la ARN que se encuentren adelantando su proceso en la jurisdicción del Grupo Territorial conforme a los lineamientos emitidos por la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Acompañar a las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión en la formulación, seguimiento y evaluación de los planes individuales y colectivos de Reincorporación de la población objeto de atención, en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales y de género.	En el transcurso de el periodo contractual de brindó atención a 6 personas en proceso de reincorporación de manera individual, que se acercaron a las instalaciones del grupo territorial y 20 de manera telefónica, atendiendo las indicaciones. Ver carpeta de evidencias 1. Registro de asistencia.
2. Realizar seguimiento a las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión en la implementación de los planes individuales y colectivos de Reincorporación de la población objeto de atención, en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales y de género.	A la fecha los planes individuales y colectivos en el marco del PRI están en proceso de capacitación de los profesionales facilitadores para su proyección.
3. Participar en las acciones de gestión territorial que permitan el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes individuales, colectivos y territoriales de reincorporación, según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales y de género.	Se proporcionó información a la población acerca del PRI, la actualización de información y la toma de asistencia de manera telefónica por el mes de enero.
4. Participar de las actividades de planeación y desarrollo del componente de Reincorporación Comunitaria y sus acciones tales como la promoción de la reconciliación en los territorios, la prevención de la estigmatización, el diálogo social, los procesos restaurativos y las sanciones propias o TOAR.	Hasta la fecha no se han presentado actividades en torno a la reincorporación comunitaria y a la promoción de la reconciliación en los territorios o intervención social. En cuanto a los procesos restaurativos y las sanciones propias o TOAR, el 24 de enero se llevó a cabo una reunión convocada por la misión de verificación ONU, donde se tomó parte activa, junto con la profesional de seguimiento, con el fin de concretar acciones de capacitación frente a este tema, tanto con los profesionales facilitadores como con la población en proceso de reincorporación. Ver 2. Listado de asistencia.
5. Participar de las actividades de planeación y desarrollo del componente Reincorporación Económica, la Estrategia de Sostenibilidad en los territorios, formulación y seguimiento a proyectos productivos individuales y colectivos, en el marco de los planes individuales y colectivos de reincorporación.	Dentro de las acciones que conciernen al periodo contractual, no se han presentado actividades en torno a la reincorporación económica y/o formulación y seguimiento a proyectos productivos individuales y colectivos.
6. Acompañar las actividades de planeación y desarrollo del componente Reincorporación Política como el fortalecimiento a instancias de participación territoriales en marco de los Planes colectivos e individuales de reincorporación.	Durante el periodo contractual no se realizaron actividades referentes a la participación política de las personas en proceso de reincorporación, toda vez que en el momento se da prioridad al registro de asistencia de la población.
7. Registrar en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina, toda la información concerniente a las gestiones y actividades realizadas en el marco del cumplimiento de sus obligaciones contractuales, en los tiempos establecidos por la entidad.	Se registró mediante ARPA la asistencia presencial de 6 personas en proceso de reincorporación; y vía telefónica y virtual la asistencia de 20 personas en proceso de reincorporación. Ver 3. SIRR programación de actividades.
8. Asistir a las reuniones y comités presenciales o virtuales que sean convocados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	Se asistió el 24 de enero a la reunión de seguimiento de los proyectos de jóvenes que se están llevando a cabo con el apoyo de la ARN, la Misión de Verificación y la Unidad de Paz de la UdeA., en la cual se quedó con el compromiso de averiguar por la entrega de los recursos a las iniciativas y pactar una reunión con sus integrantes. Ver 4. Listado de asistencia.

9. Dar respuesta a las solicitudes de informes y reportes que correspondan con la ejecución del presente contrato.	Se realizó el envío del informe de actividades a la orientadora de facilitadores el día 29 de enero. Ver 5. carpeta de evidencias.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	En el presente mes, se dio cumplimiento a todas y cada una de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.

Firmado digitalmente por Lourdes del Pilar Gomez Martinez

LOURDES DEL PILAR GOMEZ MARTINEZ

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

Firmado digitalmente por Luz Nely Osorno Ospina

NOMBRE(S): LUZ NELY OSORNO OSPINA

Fecha VoBo: 31/01/2024

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co